



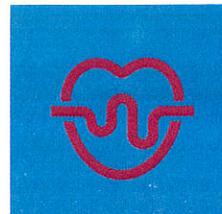
CONTRATO NÚMERO: LPLCCC/REPSS/001/2019

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO; RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCCC/REPSS/001/2019, SEGUNDA VUELTA; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL ORGANISMO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. FRANCISCO JAVIER SALCEDO VEGA, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA, **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, EL C. LUIS GERARDO MONTAÑO RUIZ; Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA EN FORMA CONJUNTA A DICHAS ORGANIZACIONES SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1. "EL ORGANISMO", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:

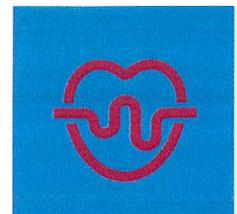
- 1.1. Que, de conformidad con la Ley publicada en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", con fecha del 09 de septiembre de 2015, el denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado.
- 1.2. Que, tiene como objeto ejecutar en el Estado de Jalisco las acciones inherentes al Sistema de Protección Social en Salud, consistentes en garantizar mediante el financiamiento y la coordinación sistemática de la prestación de los servicios de salud, el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de los beneficiarios a la salud, de acuerdo a la legislación aplicable y a los convenios suscritos con la Federación.





CONTRATO NÚMERO: LPLCCC/REPSS/001/2019

- 1.3. Que, el Ing. Francisco Javier Salcedo Vega, asiste a la celebración del presente instrumento jurídico en su carácter de Encargado de Despacho de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado, denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, por así haberlo designado el día 06 de diciembre de 2018 el C. Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, y está dotado de atribuciones para administrar los recursos humanos, materiales y financieros que conforman el patrimonio del Organismo Público Descentralizado, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18, de la Ley que lo crea, y a lo establecido en el "Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en el Estado de Jalisco", celebrado entre la Federación y el Estado de Jalisco, y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 10 de Marzo de 2015.
- 1.4. Que, el presente contrato, ha sido adjudicado mediante el procedimiento de Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité, número **LPLCCC/REPSS/001/2019**, segunda vuelta, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"**, en los términos que disponen los artículos 1 fracción IV, 55 fracción II, 56, 59, 60, 61, 67 fracción II y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el capítulo II y demás relativos del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, según consta en el Dictamen de Fallo de fecha 01 de agosto de 2019.
- 1.5. Que, dispone del recurso presupuestal para las erogaciones del presente contrato, según consta en las Requisiciones números de folios 044, 047, 050 y 053 de fecha 31 de mayo de 2019; así como los folios 065, 069, 073 y 076; de fecha 04 de junio de 2019, todos de la Partida Presupuestal 21101, relativos al procedimiento de Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité, número **LPLCCC/REPSS/001/2019**, segunda vuelta, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"**.
- 1.6. Que, cuenta con la capacidad y representación legal necesarias para la celebración del presente convenio, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

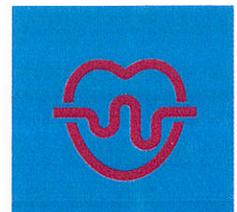




CONTRATO NÚMERO: LPLCCC/REPSS/001/2019

2. "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:

- 2.1. Es una Persona Moral, constituida conforme a las leyes mexicanas; acredita su legal existencia con el Testimonio de la Escritura Pública número 38,666 treinta y ocho mil seiscientos sesenta y seis de fecha 30 de marzo de 1990, misma que fue pasada ante la fe del Lic. Carlos Luviano Jaramillo, Notario Público No. 65, del Municipio de Guadalajara, Jalisco.
- 2.2. Que, su objeto consiste en:
- a) Compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de papeles para la industria y el comercio, así como de artículos escolares, universitarios y para oficina.
 - b) Adquisición de equipo, maquinaria, materia prima, bienes muebles e inmuebles y en general, todas las operaciones anexas y conexas que este en relación directa o indirecta con el objeto social sin más limitación que la establecidas por las leyes.
- 2.3. Que, tiene su establecimiento y domicilio social en: Calle Álvaro Obregón número 130, colonia San Pedro Tlaquepaque Centro, Código Postal 45500, en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
- 2.4. Que, tiene como clave del Registro Federal de Contribuyentes **TES900403QX0**.
- 2.5. Que, su representante, el C. Luis Gerardo Montaña Ruiz, tiene carácter de Administrador General Único, conforme se desprende el Testimonio de la Escritura Pública número 38,666 treinta y ocho mil seiscientos sesenta y seis de fecha 30 de marzo de 1990, misma que fue pasada ante la fe del Lic. Carlos Luviano Jaramillo, Notario Público No. 65, del Municipio de Guadalajara, Jalisco; carácter que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de firma de este contrato no le ha sido revocado.
- 2.6. Que, su representante, el C. Luis Gerardo Montaña Ruiz, se identificó con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con **clave de elector: MNRZLS64011814H500**.
- 2.7. Que, tiene la capacidad e infraestructura para obligarse al cumplimiento del presente contrato, en los términos y plazos establecidos en el mismo, contando con el personal y recursos necesarios para tal efecto, y bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce el contenido de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco





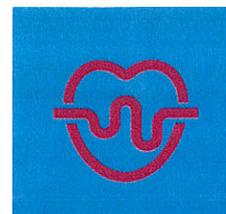
CONTRATO NÚMERO: LPLCCC/REPSS/001/2019

y sus Municipios, y no se encuentra dentro de los supuestos que marca el artículo 52 del mismo ordenamiento, ni tiene limitante alguna que conforme a la legislación mexicana le imposibilite obligarse en términos de este acuerdo de voluntades.

- 2.8. Que la cuenta electrónica a la que se le deberán de abonarle los depósitos por el pago de lo adquirido y suministrado a **"EL ORGANISMO"**, será la número 0445705428 y CLABE 012320004457054289 de BBVA.
- 2.9. Que, cuenta con registro en el Padrón de Proveedores número **P06642** expedido el 14 de marzo de 2019, por la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco.
- 2.10. Que, cuenta con la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales folio 19NB4610592 de fecha 13 de julio de 2019.
- 2.11. Que, conoce los alcances de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité, número LPLCCC/REPSS/001/2019, segunda vuelta, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"**.

3. AMBAS PARTES, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, DECLARAN QUE:

- 3.1. Que, teniendo a la vista los documentos que se mencionan en el presente instrumento jurídico, en los que constan las facultades y atribuciones con las que comparecen **"LAS PARTES"** para la celebración del mismo. Por lo que una vez leídos éstos, se reconocen recíprocamente la capacidad legal con que se ostentan.
- 3.2. Que, comparecen a este acto en plenitud de facultades, de manera libre y espontánea y
- 3.3. Que, convienen en celebrar el presente contrato sujetándose al tenor de las siguientes:





CONTRATO NÚMERO: LPLCCC/REPSS/001/2019

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la adquisición de materiales y útiles de oficina para el Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, en los términos establecidos por el presente instrumento jurídico.

SEGUNDA. VIGENCIA.

"**LAS PARTES**", de común acuerdo, convienen que el presente acuerdo de voluntades surtirá sus efectos, a partir de la firma del presente instrumento jurídico y hasta el 31 de diciembre de 2019.

TERCERA. MONTO DEL CONTRATO.

En contraprestación a los materiales y útiles consumibles de oficina, entregados por "**EL PROVEEDOR**", "**EL ORGANISMO**" se obliga a cubrir previa facturación, la cantidad total de **\$155,227.11 (ciento cincuenta y cinco mil doscientos veintisiete pesos 11/100 Moneda Nacional)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado; lo anterior, de conformidad al precio unitario que se adjunta en la Cláusula Quinta del presente contrato.

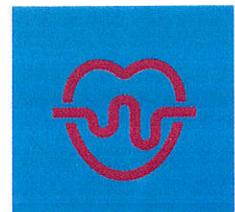
Por ningún motivo, "**EL SUBROGATARIO**" podrá cobrar cantidad alguna superior a la referida en el párrafo que antecede.

CUARTA. PLAZO Y CONDICIONES DEL PAGO.

El pago a que se refiere la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico, será cubierto por "**EL ORGANISMO**" de acuerdo al calendario de entregas y a que se otorgue el documento de recepción de los bienes recibidos a entera satisfacción de "**EL ORGANISMO**".

La forma de pago será en moneda nacional por emisión de cheque y/o transferencia bancaria, a más tardar 15 días naturales, a partir de la fecha en que sea presentada la factura que por medio electrónico con todos los requisitos vigentes establecidos por el SAT en artículo 29 a 29 A del Código Fiscal de la Federación, de igual forma, las facturas, en el campo de número de identificación, deberán incluir la partida genérica 21401 de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal vigente.

"**EL PROVEEDOR**" deberá entregar la factura en la oficina de la Unidad Centralizada de Compras de "**EL ORGANISMO**" o por medio del Comprobante Fiscal Digital por Internet "CFDI", que cumpla con todos los





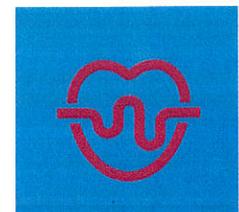
CONTRATO NÚMERO: LPLCCC/REPSS/001/2019

requisitos fiscales en términos de la normativa aplicable; para el caso de que "EL PROVEEDOR" no cumpla con los requisitos fiscales en el tiempo antes descrito, el termino de pago iniciará a correr a partir de la entrega de la factura con todos los requisitos antes descritos.

QUINTA. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO.

"EL PROVEDOR" se obliga a entregar los consumibles, objeto del presente instrumento jurídico, según las especificaciones, cantidades, el precio unitario y el calendario de entrega que a continuación se enuncia:

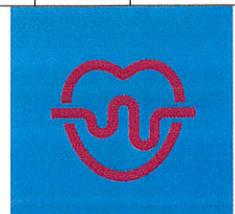
PARTIDA	CÓDIGO	CANTIDAD	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CALENDARIO DE ENTREGAS			PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE IVA INCLUIDO
						AGO	SEP	NOV		
1	4	310	Bolígrafo Punto Fino Azul	Tinta De Calidad, De Secado Rápido Y Escritura Suave, Barril De Plástico Hexagonal, Con Tapón Indicando El Color De La Tinta, Color Azul	BIC	310			\$2.27	\$816.29
4	10	50	Bolígrafo GEL 0.7 Azul Rey	Tinta De Gel De Calidad, De Secado Rápido Y Escritura Suave, Retractable Con Grip 0.7, Color Azul Rey	ZEBRA	50			\$15.22	\$882.76
5	12	23	Bolígrafo GEL 0.7 MetalTip Azul	Tinta De Gel De Calidad, De Secado Rápido Y Escritura Suave, Retractable Con Grip 0.7, Cobertura Ergonómica Tipo Metal, Color Azul	PENTEL	23			\$31.68	\$845.22
6	13	18	Bolígrafo GEL 0.7 MetalTip Negro	Tinta De Gel De Calidad, De Secado Rápido Y Escritura Suave, Retractable Con Grip 0.7, Cobertura Ergonómica Tipo Metal, Color Negro	PENTEL	18			\$31.68	\$661.48
7	14	10	Bolígrafo GEL 0.7 Negro	Tinta De Gel De Calidad, De Secado Rápido Y Escritura Suave, Retractable Con Grip 0.7, Color Negro	ZEBRA	10			\$15.22	\$176.55
8	16	6	Bolígrafo Gel punto fino Negro	Tinta De Gel De Calidad, De Secado Rápido Y Escritura Suave, Retractable Con Grip, Con Tapón Indicando El Color De La Tinta, Color Negro	ZEBRA	6			\$15.22	\$105.93
9	17	35	Bolígrafo Gel punto fino Rojo	Tinta De Gel De Calidad, De Secado Rápido Y Escritura Suave, Retractable Con Grip, Con Tapón Indicando El Color De La Tinta, Color Rojo	ZEBRA	35			\$15.22	\$617.93
10	18	10	Goma de Borrarr Rectangular Migajón	Beige Para Lápiz Suave	PELIKAN	10			\$2.83	\$32.83
11	19	10	Goma De Borrarr Rectangular Tipo Lápiz	Blanco Con Estuche De Plástico	PELIKAN	10			\$13.60	\$157.76





CONTRATO NÚMERO: LPLCCC/REPSS/001/2019

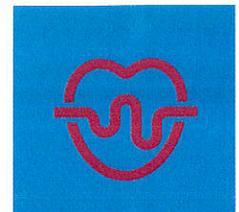
14	25	260	Carpeta de argolla 1"	De Vinil, Con Cubierta Transparente Tipo Bolsa En Portada Y Contraportada, Con 2 Bolsas Interior, 3 Argollas En Metal Tipo D, Varios Colores	KINERA	90	90	80	\$38.56	\$11,629.70
15	26	140	Carpeta de argolla 2"	De Vinil, Con Cubierta Transparente Tipo Bolsa En Portada Y Contraportada, Con 2 Bolsas Interior, 3 Argollas En Metal Tipo D, Varios Colores	KINERA	50	50	40	\$49.98	\$8,116.75
16	27	100	Carpeta de argolla 3"	De Vinil, Con Cubierta Transparente Tipo Bolsa En Portada Y Contraportada, Con 2 Bolsas Interior, 3 Argollas En Metal Tipo D, Varios Colores	KINERA	40	40	20	\$60.85	\$7,058.60
17	28	90	Carpeta de argolla 4"	De Vinil, Con Cubierta Transparente Tipo Bolsa En Portada Y Contraportada, Con 2 Bolsas Interior, 3 Argollas En Metal Tipo D, Varios Colores	ACCO	40	30	20	\$69.89	\$7,296.52
18	29	110	Carpeta de argolla 5"	De Vinil, Con Cubierta Transparente Tipo Bolsa En Portada Y Contraportada, Con 2 Bolsas Interior, 3 Argollas En Metal Tipo D, Varios Colores	ACCO	40	40	30	\$97.34	\$12,420.58
19	30	50	Carpeta registrador l/carta	Tamaño Carta, Con Forro De Alta Resistencia, Color Verde Marmoleado, Varilla Deslizante Completa, Palanca De Balancín Capacidad Para 700 Hojas	LUX	20	20	10	\$19.69	\$1,142.02
20	34	270	Cinta Adhesiva Transparente 200	Cinta Plástica Transparente Con Adhesivo Duradero Resistente A La Humedad de Uso General	TUK	100	100	70	\$3.10	\$970.92
21	35	280	Cinta Adhesiva Transparente gruesa 48 x 50	Cinta Plástica Transparente Con Adhesivo Duradero Resistente A La Humedad de Uso General	TUK	100	100	80	\$9.61	\$3,121.33
22	36	130	Cinta Canela	Color Café. Cinta Fabricada Con Respaldo De Polipropileno De Uso Pesado Con Adhesivo De Goma Sintética medida 48mm X 50mts	TUK	30	50	50	\$9.61	\$1,449.19
23	37	2	Cinta Mágica	Color Mate. Con Dorso De Acetato Translúcido y Adhesivo Acrílico medida 19mm (±1mm) X 33mts	3M	2			\$35.63	\$82.66
24	40	340	Clip no. 1 c/100	Niquelado	A-INK	100	100	140	\$5.26	\$2,074.54
25	41	370	Clip no. 2 c/100	Niquelado	A-INK	80	120	170	\$4.91	\$2,107.37
26	42	230	Cojín p/Sello Mediano	Estuche Plástico De Alta Resistencia Con Almohadilla De Hule Espuma	STAFFORD	100	100	30	\$15.81	\$4,218.11
27	43	210	Corrector de Cinta	Capa Ultra Delgada, Opaca Y Transparente	KORES	70	70	70	\$13.44	\$3,273.98
29	45	340	Corrector tipo Pluma	Blanco Pluma De 8 Ml Punto Fino	A-INK	120	120	100	\$7.93	\$3,127.59
30	46	55	Cuaderno Book pasta dura 180 Hojas	180 Hojas Forma Francesa Con Espiral	ESTRELLA	18	18	19	\$49.49	\$3,157.46





CONTRATO NÚMERO: LPLCCC/REPSS/001/2019

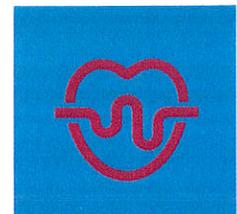
31	47	5	Cuaderno para Recados Telefónicos	Libro Con 150 Formatos de Recado Telefónico	PRINTAFORM	5			\$31.63	\$183.45
32	48	6	Cuaderno Raya, Pasta dura 96 Hojas	96 Hojas Forma Francesa Empastado	ESTRELLA	6			\$23.65	\$164.60
34	51	275	Cuenta Fácil	Cera Antiderrapante Con Bisagra Para conteo de Documentos	PELIKAN	100	100	75	\$6.10	\$1,945.90
36	53	230	Desengrapador	Con Alma De Acero Y Asa De Plástico	ACCO	90	90	50	\$7.66	\$2,043.69
38	56	140	Despachador de Clips	De Plástico Con Tapadera Imantada	ACCO	50	50	40	\$12.22	\$1,984.53
39	57	2	Despachador para cinta grande	De Plástico Con Base Antiderrapante, Para Cintas De 12 Mm Hasta 18 Mm X 65 Mm	MAE	2			\$62.12	\$144.12
40	58	190	Engrapadora	Totalmente Metálica Tira Completa Para Grapas Estándar Con Capacidad Para 20 Hojas	MAE	100	50	40	\$49.50	\$10,909.80
41	59	3	Etiqueta adhesiva # 15	Blanca Autoadheribles	JANEL	3			\$13.58	\$47.26
42	63	10	Etiquetas Separadoras c/50	Autoadherible con Etiqueta Separadora Varios Colores	JANEL	10			\$18.31	\$212.40
45	67	140	Folder Colgante t/oficio	Folder Tamaño Oficio Con Soportes De Plástico Y Refuerzos Polilaminado Para Archivo	ACCO	50	50	40	\$5.80	\$941.92
46	68	480	Grapa Estandar	De Alambre De Acero Con Punta Cincelada	BOSTITCH	150	150	180	\$10.32	\$5,746.18
47	71	2300	Hojas Opalina t/Carta 125 grs	Hoja De Opalina Blanca T/Carta 125 Grs	DIEM	770	770	760	\$0.35	\$933.80
48	73	230	Lápiz Adhesivo 20 grs.	Pegamento Solido En Barra No Toxico Para Pegar Papel Cartoncillo Tela	MAE	80	80	70	\$7.36	\$1,963.65
49	75	650	Lápiz No.2	De Grafito Con Goma De Borrarr, Forma Hexagonal	DIXON	150	150	350	\$1.13	\$852.02
50	77	10	Libreta Taquigrafía	Con 80 Hojas Y Espiral, Largo	ESTRELLA	10			\$9.88	\$114.61
51	78	2	Libro Diario Tipo Fortec forma francesa	Cocido Pasta Dura 96 Hojas Raya	ESTRELLA	2			\$70.38	\$163.28
53	81	30	Ligas # 18	De Hule Natural	GALLO	30			\$9.84	\$342.43
54	82	5	Ligas # 64	De Hule Natural	GALLO	5			\$9.84	\$57.07
55	83	20	Marcador de Cera Azul	Lacra De Granulación Finay Color Azul Intenso, Para Diferentes Superficies	PELIKAN	20			\$5.18	\$120.18
56	84	80	Marcador de Cera Rojo	Lacra De Granulación Finay Color Rojo Intenso, Para Diferentes Superficies	PELIKAN	80			\$5.18	\$480.70
57	86	75	Marcador permanente Doble punta Negro	Rotulador Universal Punta Delgada Y Fina, Para Cualquier Superficie Secado Rápido Color Negro	ZEBRA	75			\$10.85	\$943.95
58	87	10	Marcador permanente Doble punta Rojo	Rotulador Universal Punta Delgada Y Fina, Para Cualquier Superficie Secado Rápido Color Rojo	ZEBRA	10			\$10.85	\$125.86





CONTRATO NÚMERO: LPLCCC/REPSS/001/2019

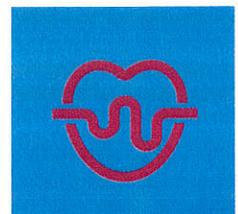
59	88	2	Marcador permanente Azul	Rotulador Universal Punta Delgada, Para Cualquier Superficie Secado Rápido Color Azul	BACO	2			\$4.95	\$11.48
60	89	550	Marcador permanente Negro	Rotulador Universal Punta Delgada, Para Cualquier Superficie Secado Rápido Color Negro	BACO	184	183	183	\$4.95	\$3,158.10
61	90	60	Marcador permanente Rojo	Rotulador Universal Punta Delgada, Para Cualquier Superficie Secado Rápido Color Rojo	BACO	60			\$4.95	\$344.52
62	92	870	Marcatextos Amarillo	Punta Cíncel Barril De Plástico Tinta Fluorescente Color Amarillo	PELIKAN	290	290	290	\$3.75	\$3,784.50
63	93	260	Marcatextos Azul	Punta Cíncel Barril De Plástico Tinta Fluorescente Color Azul	PELIKAN	90	90	80	\$3.75	\$1,131.00
64	94	140	Marcatextos Naranja	Punta Cíncel Barril De Plástico Tinta Fluorescente Color Naranja	PELIKAN	50	50	40	\$3.75	\$609.00
65	95	90	Marcatextos Rosa	Punta Cíncel Barril De Plástico Tinta Fluorescente Color Rosa	PELIKAN	30	30	30	\$3.75	\$391.50
66	96	120	Marcatextos Verde	Punta Cíncel Barril De Plástico Tinta Fluorescente Color Verde	PELIKAN	40	40	40	\$3.75	\$522.00
69	103	5	Pegamento Instantáneo 3.5 gramos	No Tóxico, Para Usos Múltiples	TOP	5			\$11.10	\$64.38
70	106	2	Portaminas 0.7	Barril De Plástico Con Goma De Borrar Utiliza Puntilla De 0.7 Mm	BIC	2			\$3.88	\$9.00
71	109	15	Postes No. 25 1"	Poste de Aluminio Reforzado	INDUX	15			\$2.40	\$41.76
72	110	15	Postes No. 38 1 1/2"	Poste de Aluminio Reforzado	INDUX	15			\$2.93	\$50.98
73	111	85	Postes No. 50 2"	Poste de Aluminio Reforzado	INDUX	85			\$3.36	\$331.30
74	112	20	Postes No. 63 2 1/2"	Poste de Aluminio Reforzado	INDUX	20			\$4.82	\$111.82
75	113	10	Postes No. 75 3"	Poste de Aluminio Reforzado	INDUX	10			\$5.48	\$63.57
76	115	30	Post-it Banderitas 1/2" (Memo Tip)	Notas Adhesivas de Colores	JANEL	30			\$11.85	\$412.38
77	116	5	Post-it Banderitas	Notas Adhesivas de Colores	JANEL	5			\$18.31	\$106.20
79	118	70	Post-it Notas Cuadro 3 X 3	Notas Adhesivas de Colores	JANEL	30	20	20	\$4.97	\$403.56
80	120	25	Post-it Notas Rectángulo 2 X 3	Notas Adhesivas de Colores	JANEL	25			\$3.66	\$106.14
81	121	65	Post-it Notas 3 X 3 Neon	Notas Adhesivas de Colores	JANEL	25	25	15	\$28.62	\$2,157.95
82	122	15	Post-it Notas Rectángulo 3 x 4	Notas Adhesivas de Colores	JANEL	15			\$6.70	\$116.58
83	123	5	Post-it Señales de Papel 1 x 1 11/16	Notas Adhesivas de Colores	3M	5			\$14.33	\$83.11
85	125	10100	Protector de Hoja 1/Carta	Tamaño Carta, De Plástico, Con 3 Perforaciones Reforzadas	ACCO	3400	3400	3300	\$0.70	\$8,201.20
86	127	40	Puntillas .5 c/12	Repuesto Para Lapicero De 0.5 Mm	WEAREVER	40			\$5.04	\$233.86





CONTRATO NÚMERO: LPLCCC/REPSS/001/2019

87	129	6	Refuerzo para Perforación de hoja c/200	Plásticos Transparentes	LESA	6			\$2.58	\$17.96
88	130	100	Regla Metálica de 30 centímetros	Regla Metálica Graduada	AGUILA	100			\$6.31	\$731.96
89	131	10	Repuesto p/Borrador tipo lápiz	Blanco Repuesto	PELIKAN	10			\$4.29	\$49.76
90	132	45	Sacapuntas de Plástico	Cuerpo Plástico Con Navaja De Acero Inoxidable	MAE	45			\$0.56	\$29.23
91	133	280	Sacapuntas Metálico	Cuerpo Metálico Con Navaja De Acero Inoxidable	MAE	280			\$1.82	\$591.14
92	134	40	Separador 10 pest. Numérico	Tamaño Carta, De Plástico, Con 3 Perforaciones Reforzadas	ACCO	40			\$15.90	\$737.76
93	136	25	Separador 12 pest. Numérico	Tamaño Carta, De Plástico, Con 3 Perforaciones Reforzadas	ACCO	25			\$18.50	\$536.50
94	137	65	Separador 15 pest. Numérico	Tamaño Carta, De Plástico, Con 3 Perforaciones Reforzadas	ACCO	65			\$21.68	\$1,634.67
95	138	25	Separador 31 pest. Numérico	Tamaño Carta, De Plástico, Con 3 Perforaciones Reforzadas	ACCO	25			\$41.84	\$1,213.36
96	139	20	Separador 5 pest. a Color	Tamaño Carta, De Plástico, Con 3 Perforaciones Reforzadas	ACCO	20			\$9.96	\$231.07
97	140	45	Separador 8 pest.	Tamaño Carta, De Plástico, Con 3 Perforaciones Reforzadas	ACCO	45			\$13.37	\$697.91
98	141	460	Sobres p/CD	Blanco, Solapa Engomada, Con Ventana	CANSA	460			\$0.62	\$330.83
99	142	60	Sobres t/Carta	Papel Manila, Solapa Engomada, Con Broche O Rondana	CANSA	60			\$3.02	\$210.19
100	146	80	Sujeta documentos 32mm c/12	Sujeta documentos. 32 Mm. Hecho De Acero Templado. Acabado Inoxidable. Tipo Pinza. Color Negro	ACCO	20	30	30	\$18.49	\$1,715.87
102	148	60	Sujeta documentos 51mm c/12	Sujeta documentos. 51 Mm. Hecho De Acero Templado. Acabado Inoxidable. Tipo Pinza. Color Negro	ACCO	10	25	25	\$37.85	\$2,634.36
103	149	115	Sujeta documentos 19mm c/12	Sujeta documentos. 19 Mm. Hecho De Acero Templado. Acabado Inoxidable. Tipo Pinza. Color Negro	ACCO	40	40	35	\$6.30	\$840.42
104	150	65	Sujeta documentos Mediano c/12	Sujeta documentos. Hecho De Acero Templado. Acabado Inoxidable. Tipo Pinza. Color Negro	ACCO	20	20	25	\$18.49	\$1,394.15
105	151	110	Tabla c/clip	Tabla De Madera Con Clip Metálico Tamaño Carta.	LUX	110			\$14.16	\$1,806.82
106	152	220	Tarjetas Blancas 3 x 5 pza	Cartulina Bristol Blanca Tamaño 3 X 5"	EUROFORMAS	220			\$0.09	\$22.97
108	155	275	Tinta p/Sello Roll-on Azul	Aplicador Con Sistema Roll-On Para Entintado Color Azul 60 ml.	STAFFORD	90	90	95	\$14.25	\$4,545.75
109	156	3	Tinta p/Sello Roll-on Negro	Aplicador Con Sistema Roll-On Para Entintado Color Negro 60 ml.	STAFFORD	3			\$14.25	\$49.59

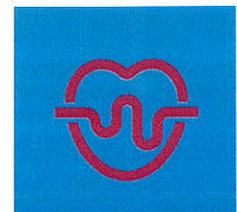




CONTRATO NÚMERO: LPLCCC/REPSS/001/2019

110	157	55	Tinta p/Sello Roll-on Rojo	Aplicador Con Sistema Roll-On Para Entintado Rojo 60 ml.	STAFFORD	55		\$14.25	\$909.15
111	158	55	Tinta p/Sello autoentintable Azul	Tinta Para Sellos Automáticos O De Madera. En Gotero Gran Pigmentación y Secado Rápido Color Azul	CLB-DESELLOS	55		\$22.68	\$1,446.98
112	159	20	Tinta p/Sello autoentintable Negro	Tinta Para Sellos Automáticos O De Madera. En Gotero Gran Pigmentación y Secado Rápido Color Negro	CLB-DESELLOS	20		\$22.68	\$526.18
113	160	6	Tinta p/Sello autoentintable Rojo	Tinta Para Sellos Automáticos O De Madera. En Gotero Gran Pigmentación y Secado Rápido Color Rojo	CLB-DESELLOS	6		\$22.68	\$157.85
115	166	8	Sujeta documentos 15mm c/12	Sujeta documentos. 15 Mm. Hecho De Acero Templado. Acabado Inoxidable. Tipo Pinza. Color Negro	MAE	8		\$7.76	\$72.01
117	168	4	Borrador para Pintarrón	13 X 4.5 Cms, Con Fieltro De 6 Mm	ESCO	4		\$5.70	\$26.45
118	170	8	Cinta Gris de ducto	Adhesivo De Alta Resistencia. Respaldo De Tela Impermeable. Soporta Rasgadas. Color Gris-Plata	TUK	8		\$24.56	\$227.92
121	173	2	Foliador 6 dígitos	Automático Totalmente Metálico	BARRILITO	2		\$232.87	\$540.26
123	175	9	Lupa 9 cm diametro	Cuerpo de Plastico Con Lente Convergente	BARRILITO	9		\$32.41	\$338.36
125	177	1	Pizarrón o Tablero de Corcho para Avisos 40cm X 60cm	Base de Corcho Natural o Sintetico Rectangular	ESCO	1		\$205.20	\$238.03
126	178	3	Portalápices	PVC Color Humo Rectangular	SABLON	3		\$11.26	\$39.18
127	181	4	Etiqueta adhesiva # 9 c/20	Blanca Autoadheribles	JANEL	4		\$13.58	\$63.01
128	182	1	Ligas # 32	De Hule Natural	GALLO	1		\$9.84	\$11.41
131	187	3	Papelera 2 Niveles t/Carta Humo	Cuerpo de PVC Con Mecanismo Tamaño Carta	SABLON	3		\$163.59	\$569.29
132	188	4	Calculadora Electrónica de Escritorio	Estructura De Plástico Rígido, Teclas De Plástico Suave, Pantallas De Cristal Líquido.	BARRILITO	4		\$169.76	\$787.69
135	192	1	Organizador p/cajon	Plástico Con Varios Compartimentos	PRINTAFORM	1		\$73.29	\$85.02
136	194	1	Planeador de escritorio	0	BLUELINE	1		\$89.09	\$103.34
139	212	1	Engrapadora Manual de uso pesado para escritorio	Engrapa hasta 120 hojas. Use con grapas de uso pesado de 5/8".	MAE	1		\$451.14	\$523.32
140	213	3	Grapas para engrapadora de uso pesado 5/8"	Caja con 2,500 grapas	BOSTITCH	3		\$36.78	\$127.99

Unidad de medida: Pieza**





CONTRATO NÚMERO: LPLCCC/REPSS/001/2019

"EL PROVEEDOR" será responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes o por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos del contrato.

SEXTA. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes, objeto del presente contrato, de acuerdo al calendario de entrega que se indica en el párrafo anterior; en el domicilio de las oficinas centrales de "EL ORGANISMO", ubicadas en Avenida Chapultepec número 113, colonia Ladrón de Guevara, Código Postal 44600, en Guadalajara, Jalisco y en cualquier otro indicado por el personal de la Jefatura de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

En el supuesto que "EL ORGANISMO" requiera que se adelanten entregas, se hará la solicitud por escrito al Proveedor con 10 días de anticipación a la nueva fecha de entrega.

SÉPTIMA. CONDICIONES DE ENTREGA.

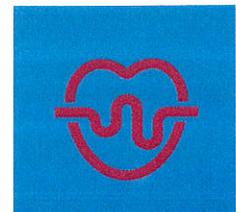
"LAS PARTES" acuerdan que "EL PROVEEDOR" efectuará la distribución convenida en los términos y condiciones estipulados en el presente contrato.

Por consiguiente, al momento de la entrega de los servicios, objeto del presente contrato, "EL ORGANISMO"; realizará una inspección, a efecto de detectar si los mismos cumplen con las características solicitadas.

De acuerdo a las especificaciones de los servicios, si con posterioridad a su recepción, "EL ORGANISMO"; se percata del mal estado de los bienes entregados, de deficiencias o la mala calidad o características requeridas, será obligación de "EL PROVEEDOR"; realizar los ajustes necesarios o en su defecto, reponerlos en un plazo no mayor a cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación por parte de "EL ORGANISMO"; los gastos que se generen por motivo de los ajustes o del mantenimiento, correrán a cargo de "EL PROVEEDOR".

OCTAVA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

En términos de las bases del procedimiento de Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité, número LPLCCC/REPSS/001/2019, segunda vuelta, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO", así como del resolutive primero del Dictamen de Adjudicación correspondiente; "EL PROVEEDOR" deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total





CONTRATO NÚMERO: LPLCCC/REPSS/001/2019

del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato respectivo, de conformidad a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

La garantía deberá ser a través de fianza, expedida por afianzadora nacional y contener el texto: fianza del 10% del cumplimiento del contrato, a favor del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco. Dicha garantía deberá constituirse en moneda nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, una vez cumplidos los compromisos contraídos.

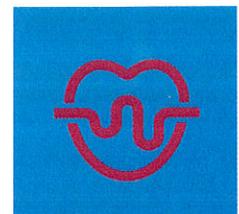
NOVENA. PENAS CONVENCIONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que se aplicará una pena convencional, de conformidad con el **artículo 107 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco sobre el importe total de los servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo y términos establecidos en este contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE LA SANCION SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN*
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%
<i>De 21 días, en adelante, se podrá rescindir el contrato a criterio de "EL ORGANISMO".</i>	

DÉCIMA. CAUSALES RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL ORGANISMO" podrá optar por el cumplimiento forzoso del contrato y/o su rescisión, sin necesidad de declaración judicial alguna para que operen, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" incumpla con cualquier obligación establecida en el presente contrato.





CONTRATO NÚMERO: LPLCCC/REPSS/001/2019

Cuando los servicios, objeto de este contrato, sean de características inferiores a las solicitadas establecidas en las bases y el acuerdo de Adjudicación correspondiente en perjuicio de **"EL ORGANISMO"** y/o **"LA DIRECCIÓN"**. Este hecho será notificado de manera indubitable a **"EL PROVEEDOR"**.

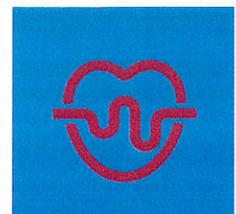
En caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato, además de solicitar el cumplimiento forzoso del contrato y/o su rescisión, **"EL ORGANISMO"** independientemente de las penas podrá exigir el pago de daños y perjuicios de conformidad con el artículo 107 Reglamento de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

"EL ORGANISMO" podrá rescindir el Contrato en los siguientes casos:

- a) Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por **"EL PROVEEDOR"**.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que, en su caso, se le haya otorgado a **"EL PROVEEDOR"** para corregir las deficiencias en la entrega del servicio, objeto del presente contrato y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el presente contrato.
- c) Las demás que se establezcan en la base del procedimiento de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité, número **LPLCCC/REPSS/001/2019**, segunda vuelta, así como del resolutivo primero de su Dictamen de Fallo correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.

Ambas partes manifiestan expresamente que la relación que se deriva del presente contrato, no crea respecto de una y otra relación alguna de patrón, mandatario, subordinado, dependiente o empleado. En tal razón, **"EL PROVEEDOR"** será responsable por el o las personas que contrate o emplee con motivo de la entrega de los servicios objeto de este contrato, obligándose a responder y sacar a salvo a la receptora final denominada en este instrumento como **"EL ORGANISMO"**, de cualquier acción o derecho derivado por concepto de prestaciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo, de seguridad social, fiscal, civil, penal o cualquier otra, en el entendido que lo señalado con anterioridad queda subsistente por el periodo que la legislación aplicable señale, y no por el periodo que dure vigente este contrato.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SEGURO POPULAR
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

CONTRATO NÚMERO: LPLCCC/REPSS/001/2019

DÉCIMA SEGUNDA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

"EI PROVEEDOR" queda obligado ante el "EL ORGANISMO" a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil del Estado de Jalisco.

DÉCIMA TERCERA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica.

DÉCIMA CUARTA. ÁREA RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.

"LAS PARTES" acuerdan que la Dirección de Área Administrativa del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, en lo subsecuente denominada como "LA DIRECCIÓN", será la receptora final del objeto de este contrato, por lo tanto, es la responsable de verificar que el servicio adquirido cumpla con las especificaciones requeridas, así como del seguimiento del contrato en todas sus etapas.

DÉCIMA QUINTA. MODIFICACIONES.

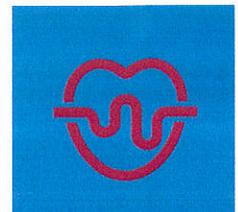
No se presumirá la renovación del presente contrato, por lo que cualquier adición o modificación que "LAS PARTES"; deseen realizar, deberá efectuarse por escrito, mediante el correspondiente convenio modificatorio, en el que se indique la obligación u obligaciones que se alteren o sustituyan; modificación que únicamente afectará la materia sobre la que expresamente se trate, manteniéndose en vigor las demás cláusulas del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA. CASO FORTUITO.

"LAS PARTES" no tendrán responsabilidad alguna en el cumplimiento y ejecución del presente contrato, tratándose de caso fortuito o fuerza mayor, en términos de la legislación civil de esta entidad federativa.

DECIMA SÉPTIMA. DATOS PERSONALES.

"EI PROVEEDOR" y su representante, de conformidad con los artículos 8 y 9 de la Ley Federal para la Protección de Datos Personales en posesión de los Particulares, por medio de esta cláusula autorizan a "EL ORGANISMO" a utilizar sus datos personales que aparecen en el padrón de proveedores, los documentos del proceso del que se deriva el presente contrato y el presente documento.





CONTRATO NÚMERO: LPLCCC/REPSS/001/2019

DECIMA OCTAVA. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, "LAS PARTES" acuerdan en regirse en primer término por lo dispuesto en el contrato y para lo no previsto en él se sujetarán a la legislación aplicable en el Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales que se encuentran en la circunscripción territorial del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

ESTE CONTRATO FUÉ FIRMADO EN 04 TANTOS ORIGINALES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2019, POR LOS COMPARECIENTES EN UNIÓN DE LOS TESTIGOS QUE DAN CUENTA DEL ACTO.

POR "EL ORGANISMO"

POR "EL PROVEEDOR"

ING. FRANCISCO JAVIER SALCEDO VEGA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE "EL ORGANISMO"

C. LUIS GERARDO MONTAÑO RUIZ
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE "EL
PROVEDOR"

TESTIGOS:

C.P.A. ANA MARIA ALDRETE RODRIGUEZ
DIRECTORA DE ÁREA ADMINISTRATIVA DE
"EL ORGANISMO"

LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ ZARAGOZA.
DIRECTOR DE ÁREA JURÍDICA DE "EL
ORGANISMO"

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO; RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCCC/REPSS/001/2019, SEGUNDA VUELTA; CELEBRADO ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO Y TLAQUEPAQUE ESCOLAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

